



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN NRO. R- 443 -2025-UNSAAC

Cusco, 11 ABR 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

VISTO, el Oficio N°406-2025-UEI-DIGA-UNSAAC, registrado con expediente N° 828265, cursado por el ARQ. FREDY VELAZCO SÁNCHEZ jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, mediante el cual solicita la rectificación de la Resolución Nro. R-287-2025-UNSAAC, de fecha 04 de marzo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Nro. R-287-2025-UNSAAC, de fecha 04 de marzo de 2025, se APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRA de la ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO del proyecto de inversión denominado: ADECUACIÓN DE AMBIENTES Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA GEOLOGICA, DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA GEOLOGICA Y GEOGRAFICA DE LA UNSAAC" CON CUI N°2087971 por un monto de 2' 673, 666.80 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 80/100 SOLES) incluye I.G.V.;

Que, mediante el expediente del visto, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones en atención al Informe N° 031-2025-UEI-DIGA-UNSAAC/HSQG cursada por la arquitecta Hedy Solara Quispe Gonzales, precisa que, se evidencia error aritmético involuntario en la parte RESOLUTIVA en el PRIMER PUNTO en cuanto se refiere a la sumatoria del PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN que asciende a la suma de S/ 2' 673, 666.80 al no haber considerado el ítem LIQUIDACIÓN DE PROYECTO por S/. 8, 500.00, siendo lo correcto que el PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN asciende a la suma de S/ 2' 682, 166.80.

Que, la corrección no altera el sentido de la decisión y se realiza de acuerdo siguiente detalle:

I. EN LA RESOLUCION Nro. R-287-2025-UNSAAC

DICE:

APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRA de la ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO del proyecto de inversión denominado: ADECUACIÓN DE AMBIENTES Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA GEOLOGICA, DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA GEOLOGICA Y GEOGRAFICA DE LA UNSAAC" CON CUI N°2087971 por un monto de 2' 673, 666.80 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 80/100 SOLES) incluye I.G.V.; y cuyo valor referencial es al mes de enero del año 2025; y se detalla a continuación:

ADECUACIÓN DE AMBIENTES Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA GEOLOGICA, DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA GEOLOGICA Y GEOGRAFICA DE LA UNSAAC" CON CUI N°2087971

LUGAR: CUSCO - CUSCO - CUSCO		TIEMPO DE EJECUCIÓN (Meses):	4
MODALIDAD: INDIRECTA			
RESUMEN PRESUPUESTO			
Componente 1: Infraestructura cumple con los estándares normativos vigentes y se adecua a la funcionalidad del sistema registral			
DESCRIPCIÓN		MONTO	
1.00	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	S/.	96,242.50
2.00	ESTRUCTURAS	S/.	881,109.24
3.00	ARQUITECTURA	S/.	436,809.34
4.00	INSTALACIONES SANITARIAS	S/.	17,631.31
5.00	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/.	49,788.27
6.00	INSTALACIONES ESPECIALES	S/.	139,983.39
7.00	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE	S/.	28,530.68
8.00	MOBILIARIO	S/.	44,597.06
9.00	IMPACTO AMBIENTAL	S/.	28,812.24
CD	COSTO DIRECTO DE OBRA	S/.	1' 723, 504.03
GG	GASTOS GENERALES	12.18%	S/.
UTI	UTILIDAD	8.00%	S/.
S_T	SUB TOTAL 1	S/.	2' 071, 259.26
IGV	I.G.V.	18.00%	S/.
T_P	SUB TOTAL 2 (VALOR REFERENCIAL)	S/.	2,444,085.93
TOTAL PRESUPUESTO (VALOR REFERENCIAL)		S/.	2' 444, 085.93
GASTOS DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		1.6826186%	S/.
GASTOS POR SUPERVISION DE EXPEDIENTE TECNICO		1.4215226%	S/.
GASTOS POR SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA		8.86%	S/.
LIQUIDACIÓN DE PROYECTO		0.35%	S/.
GASTOS DE GESTIÓN DE PROYECTO		1.54%	S/.
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		S/.	2' 673, 666.80
Son: DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 80/100 SOLES para la ejecución por administración indirecta (contrato).			

DEBE DECIR

APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRA de la ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO del proyecto de inversión denominado: **ADECUACIÓN DE AMBIENTES Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA GEOLOGICA, DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA GEOLOGICA Y GEOGRAFICA DE**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

LA UNSAAC" CON CUI N°2087971 por un monto de 2' 682, 166.80 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 80/100 SOLES) incluye I.G.V.; y cuyo valor referencial es al mes de enero del año 2025; y se detalla a continuación:

ADECUACIÓN DE AMBIENTES Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA GEOLOGICA, DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA GEOLOGICA Y GEOGRAFICA DE LA UNSAAC" CON CUI N°2087971			
LUGAR: CUSCO - CUSCO - CUSCO		TIEMPO DE EJECUCIÓN 4 (Meses):	
MODALIDAD: INDIRECTA			
RESUMEN PRESUPUESTO			
Componente 1: Infraestructura cumple con los estándares normativos vigentes y se adecua a la funcionalidad del sistema registral			
DESCRIPCIÓN		MONTO	
1.00	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD	S/.	96,242.50
2.00	ESTRUCTURAS	S/.	881,109.24
3.00	ARQUITECTURA	S/.	436,809.34
4.00	INSTALACIONES SANITARIAS	S/.	17,631.31
5.00	INSTALACIONES ELECTRICAS	S/.	49,788.27
6.00	INSTALACIONES ESPECIALES	S/.	139,983.39
7.00	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE	S/.	28,530.68
8.00	MOBILIARIO	S/.	44,597.06
9.00	IMPACTO AMBIENTAL	S/.	28,812.24
CD	COSTO DIRECTO DE OBRA	S/.	1' 723, 504.03
GG	GASTOS GENERALES	12.18%	209, 874.91
UTI	UTILIDAD	8.00%	137, 880.32
S_T	SUB TOTAL 1	S/.	2' 071, 259.26
IGV	I.G.V.	18.00%	372,826.67
T_P	SUB TOTAL 2 (VALOR REFERENCIAL)	S/.	2,444,085.93
TOTAL PRESUPUESTO (VALOR REFERENCIAL)		S/.	2' 444, 085.93
GASTOS DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		1.6826186%	29, 000.00
GASTOS POR SUPERVISION DE EXPEDIENTE TECNICO		1.4215226%	24, 500.00
GASTOS POR SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA		8.86%	149, 594.81
LIQUIDACIÓN DE PROYECTO		0.35%	8, 500.00
GASTOS DE GESTIÓN DE PROYECTO		1.54%	26, 486.06
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION		S/.	2' 682, 166.80
Son: (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 80/100 SOLES) para la ejecución por administración indirecta (contrato).			

Que, para tal efecto debe procederse conforme al Art. 212°, 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. Nro. 004-2019-JUS, que establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos puedan ser rectificadas, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del citado expediente y en merito a los fundamentos, ha dispuesto se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado, la Ley N° 32185, Ley del Presupuesto Público del Año Fiscal 2025, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y Estatuto Universitario:

RESUELVE:

PRIMERO. – RECTIFICAR la Resolución Nro. R-287-2025-UNSAAC, de fecha 04 de marzo de 2025, quedando redactado de la siguiente manera: **APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OBRA** de la ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO del proyecto de inversión denominado: **ADECUACIÓN DE AMBIENTES Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA GEOLOGICA, DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA GEOLOGICA Y GEOGRAFICA DE LA UNSAAC” CON CUI N°2087971 por un monto de 2’ 682, 166.80 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEISS CON 80/100 SOLES) incluye I.G.V.; y cuyo valor referencial es al mes de enero del año 2025; y se detalla a continuación:**

ADECUACIÓN DE AMBIENTES Y LABORATORIOS PARA LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA GEOLOGICA, DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA GEOLOGICA Y GEOGRAFICA DE LA UNSAAC” CON CUI N°2087971				
LUGAR: CUSCO - CUSCO - CUSCO			TIEMPO DE EJECUCIÓN 4	
MODALIDAD: INDIRECTA			(Meses):	
RESUMEN PRESUPUESTO				
Componente 1: Infraestructura cumple con los estándares normativos vigentes y se adecua a la funcionalidad del sistema registral				
DESCRIPCIÓN			MONTO	
1.00	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD		S/.	96,242.50
2.00	ESTRUCTURAS		S/.	881,109.24
3.00	ARQUITECTURA		S/.	436,809.34
4.00	INSTALACIONES SANITARIAS		S/.	17,631.31
5.00	INSTALACIONES ELECTRICAS		S/.	49,788.27
6.00	INSTALACIONES ESPECIALES		S/.	139,983.39
7.00	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EXISTENTE		S/.	28,530.68
8.00	MOBILIARIO		S/.	44,597.06
9.00	IMPACTO AMBIENTAL		S/.	28,812.24



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

CD	COSTO DIRECTO DE OBRA		S/.	1' 723, 504.03
GG	GASTOS GENERALES	12.18%	S/.	209, 874.91
UTI	UTILIDAD	8.00%	S/.	137, 880.32
S_T	SUB TOTAL 1		S/.	2' 071, 259.26
IGV	I.G.V.	18.00%	S/.	372,826.67
T_P	SUB TOTAL 2 (VALOR REFERENCIAL)		S/.	2,444,085.93
TOTAL PRESUPUESTO (VALOR REFERENCIAL)			S/.	2' 444, 085.93
GASTOS DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		1.6826186%	S/.	29, 000.00
GASTOS POR SUPERVISION DE EXPEDIENTE TECNICO		1.4215226%	S/.	24, 500.00
GASTOS POR SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA		8.86%	S/.	149, 594.81
LIQUIDACIÓN DE PROYECTO		0.35%	S/.	8, 500.00
GASTOS DE GESTIÓN DE PROYECTO		1.54%	S/.	26, 486.06
TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION			S/.	2' 682, 166.80

Son: (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON 80/100 SOLES) para la ejecución por administración indirecta (contrato).

SEGUNDO. – DEJAR SUBSISTENTE, los demás extremos de la Resolución Nro. R-287-2025-UNSAAC, de fecha 04 de marzo de 2025.

TERCERO. – ESTABLECER que los profesionales que han intervenido en el cálculo y análisis técnico de los documentos que componen el expediente N° 828265, son responsables de la veracidad y contenido de los informes que sustentan el presente acto administrativo.

CUARTO. - DISPONER, que a través de la Unidad de Tramite Documentario de la Institución, se remita el presente expediente a la UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES de la UNSAAC para su custodia y fines correspondientes.

QUINTO.- DISPONER, a la unidad de Tramite Documentario de la Institución, notificar la presente Resolución a la Unidad Ejecutora de Inversiones, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dirección General de Administración, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Abastecimiento y consultor CARLOS ALBERTO DURÁN ROCA.

SEXTO.- DISPONER que la Unidad de Red de Comunicaciones, publique la presente resolución en la página web institucional: www.unsaac.edu.pe

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR.: VRAC- VRIN - OCI. – OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- . – UNIDAD FORMULADORA, - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. – UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES. - U. FINANZAS. - UNIDAD DE ABASTECIMIENTO. – S. MANTENIMIENTO Y S.A.- S. EJECUCION PRESUPUESTAL. - S. TESORERIA. - S. INTEGRACION CONTABLE. – ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA GEOLOGICA.-OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN. – OFICINA DE ASESORIA JURIDICA.– SEACE- U RED DE COMUNICACIONES.- OF DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO. SG.: ECU/MMVZ/MQL/FVS/RML.

**Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Atentamente,**

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABADEL CUSCO
Myluska Villagarcía Zereceda
ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)